

26412 REAL DECRETO 2599/1980, de 4 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Miguel del Corral Santana como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Toledo.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de doña María Jesús Miguel del Corral Santana como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

26413 REAL DECRETO 2600/1980, de 4 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada a don Manuel Avilés Martínez.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada a don Manuel Avilés Martínez.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

26414 REAL DECRETO 2601/1980, de 4 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo a don Bonifacio Alcañiz García.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Toledo a don Bonifacio Alcañiz García.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

26415 ORDEN de 24 de noviembre de 1980 por la que se dispone la aplicación de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional sobre anulación de la Orden de 25 de febrero de 1978.

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, referente a anulación de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), en la que se anulaba el nombramiento como Profesora agregada de Bachillerato de doña Rosario Carreño Lucas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Dejar sin efecto la Orden ministerial de 25 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril) por la que se declaraba anulado el nombramiento como Profesora agregada de Bachillerato de doña Rosario Carreño Lucas. Entendiendo vigente a todos los efectos el nombramiento realizado por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

26416 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1980, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se rectifica la de 2 de octubre de 1980, que hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos de la plantilla de este Organismo.

Advertidos diversos errores de mecanografía en el texto remitido para su publicación de la Resolución del Instituto Na-

cional de Investigaciones Agrarias de 2 de octubre de 1980 (número 22743, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), por la que se hacía público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos del INIA, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Donde dice: «Peiróna García, María del Pilar», debe decir: «Peiróna Gracia, María del Pilar».

Donde dice: «Cao Martínez, Julia María», debe decir: «Cao González, Julia María».

Donde dice: «Perea Piqueras, María Josefa», debe decir: «Perea Piqueres, María Josefa».

Donde dice: «Santacristina San Sebastián», debe decir: «Santacristina Sebastián, Manuel».

Donde dice: «Villaluenga Rodríguez, María Antonia», debe decir: «Villalengua Rodríguez, María Antonia».

Donde dice: «Andrades Salas, María Josefa», debe decir: «Andrades Salas, Josefa».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Director general de Investigación y Capacitación Agrarias, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del INIA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

26417 ORDEN de 12 de noviembre de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión de una vacante entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas en el aeropuerto de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso por Orden de 10 de septiembre de 1980 para la provisión de una vacante de nivel 1 COM/AIS en el aeropuerto de Vitoria, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, por el sistema de provisión normal.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar la mencionada vacante al funcionario don Marcos Antonio Rodríguez Vázquez, con número de Registro de Personal A07TC516.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extingan.

Lo que comunico V. I.

Madrid, 12 noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

26418 ORDEN de 11 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Miguel Cuesta Inclán como Director del Servicio Social de Medicina Preventiva.

Excmos. e Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don José Miguel Cuesta Inclán como Director del Servicio Social de Medicina Preventiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Secretario de Estado para la Seguridad Social e ilustrísimos señores Directores generales del Departamento.